

REVISIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA

SUBVENCIÓN ADJUDICADA CÓDIGO: PRE-2021EH/0010

MUNDUBAT FUNDAZIOA – FUNDACIÓN MUNDUBAT: “MEJORA DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE JÓVENES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS CAMPAMENTOS DE PERSONAS REFUGIADAS SAHARAUIS ”.

PAÍS: REPUBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

SOCIO LOCAL: MEDIA LUNA SAHARAUI

PERIODO: 01/08/2021 AL 31/07/2022

FINANCIADOR:

EUSKO JAURLARITZA – GOBIERNO VASCO

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

IMPORTE: DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €)

ÍNDICE DEL CONTENIDO

I.- INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA

II VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Plazos previstos y reales

Modificaciones sustanciales y autorizaciones

Documentación requerida y revisada

III VERIFICACIÓN TÉCNICA

IV VERIFICACIÓN ECONÓMICA

4.1 ANÁLISIS DE CUENTAS, TRANSFERENCIAS, TIPOS DE CAMBIO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

4.2 ANÁLISIS DE DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y DE APORTES TOTALES

Ejecución del presupuesto AVCD por partidas

Observaciones sobre la ejecución presupuestaria por partidas

4.3 ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE JUSTIFICACIÓN

4.4 ANÁLISIS DE LOS JUSTIFICANTES DE GASTOS

4.5 RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

V. CONCLUSIONES

I.- INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA

AL GOBIERNO VASCO – ESUKO JAURLARITZA

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Bilbao, 28 de noviembre de 2022

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, he sido designado por la Fundación Mundubat, para verificar que las inversiones y gastos realizados recogidos en la cuenta justificativa se corresponden con lo dispuesto en el convenio de la subvención adjudicada Código: PRE-2021EH/0010. "MEJORA DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE JÓVENES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS CAMPAMENTOS DE PERSONAS REFUGIADAS SAHARAUIS ", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2021 y el 31 de julio de 2022, otorgada por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y destinada a al MEJORA DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE JÓVENES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS CAMPAMENTOS DE PERSONAS REFUGIADAS SAHARAUIS .

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención sellada por mí a efectos de identificación se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la Fundación Mundubat, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe.

2. Mi trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el art. 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en las que se fijan los objetivos a conseguir y los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan en los distintos apartados de este informe.

3.- Dado que este trabajo, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido la Ley 18/1988, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

4. Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no he observado hechos, o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable, o de las condiciones impuestas al beneficiario Fundación Mundubat que puedan afectar a la percepción de la subvención que se refiere el apartado 1 anterior.

II VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de nuestro trabajo, el cual ha sido realizado en la sede central del beneficiario Fundación Mundubat con domicilio en la calle Sombrerería número 2 piso 3º con Código Postal 48009 de Bilbao.

La entidad beneficiaria dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados incluidos en la cuenta justificativa. Los pagos se han realizado en un 27% por banca electrónica vía transferencia, en un 34% mediante cheque y un 39% al contado. Los pagos que se realizan a través de la cuenta específica del proyecto en Bilbao, se realizan mediante transferencia, mientras que los pagos realizados en Argelia se realizan mediante cheque o, en efectivo, teniendo implantado la entidad solicitante Fundación Mundubat, un sistema de recibís que utiliza como justificante de los pagos realizados al contado.

Se ha verificado la totalidad de los justificantes de gasto subvencionados por la AVCD, también hemos obtenido los certificados de los contratos firmados por los representantes legales, así como los justificantes de gasto, lo que en conjunto supone la revisión documental del 100 % de los costes imputados al proyecto, lo que ha supuesto la revisión de 255 justificantes de gastos, con un volumen de 200.000 euros.

Plazos previstos y reales

Plazos	Previsto	Real	Observaciones
Recepción de fondos (fecha)		06/07/2022	
Inicio (fecha)	01/08/2021	01/08/2021	
Finalización incluidas prórrogas autorizadas(fecha) (fecha)	31/07/2022	31/07/2022	
Plazo de ejecución (meses)	12	12	
Fecha límite de presentación de la memoria final a la AVCD (6 meses desde la finalización de la intervención)	31/01/2023	31/01/2023	

Modificaciones sustanciales y autorizaciones

Tipo de modificación	Solicitud	Respuesta	Aprobación/ Denegación	Observaciones
Cambios sustanciales: objetivos, resultados, localización, social local, población sujeto.				No procede
Ampliación plazo ejecución que afecta al desarrollo del proyecto (art. 25 del Decreto 90/2019 y las presentes Directrices)				No procede
Variaciones presupuestarias que afectan al desarrollo del proyecto (art. 25 del Decreto 90/2019 y las presentes Directrices)				No procede
Uso recibos (información en la instancia y, en su caso, notificaciones al respecto)				No procede
Otros (especificar)				No procede

Documentación requerida y revisada

Documentación	No entregada (marcar con X)	Consultada (Sí/no/no procede)	Observaciones (se indicarán los defectos y carencias)
Propuesta técnica y presupuesto aprobados		Si	Se subsanaron los requerimientos solicitados por el financiador previamente a aprobar la solicitud.
En su caso, memoria narrativa intermedia de acuerdo con el modelo de la AVCD y fuentes de verificación.		No procede	
En su caso memoria financiera intermedia de acuerdo con el modelo de la AVCD y documentación complementaria.		No procede	

En su caso, modificaciones sustanciales aprobadas por la AVCD (prórrogas, modificaciones presupuestarias, otras). Especificarlas.		No	
En su caso, autorizaciones para el uso de recibos en instancia y, en su caso, notificaciones al respecto.		Sí	
Memoria narrativa final: informe narrativo de acuerdo con el modelo de la AVCD en formato digital y fuentes de verificación: material fotográfico, en su caso material didáctico elaborado, reproducido y divulgado con cargo a los fondos de la subvención, en su caso listas de asistencia de las personas participantes a talleres, encuentros, reuniones y otros eventos organizados con fondos de la subvención		Sí	
Memoria financiera final: informe financiero de acuerdo con el modelo de la AVCD en formato digital. Se indicará si alguna pestaña no ha sido cumplimentada.		Sí	
Comprobantes bancarios de envío y recepción de fondos		Sí	
Comprobantes de cambios monetarios		Si	Al no disponer de cuenta específica en terreno y dadas las circunstancias particulares de los campos de refugiados, no se dispone de todos los comprobantes de cambio individualizados para el convenio. En los que se realizan conjuntamente se dispone de los comprobantes de cambio de la cantidad obtenida para varios convenios los cuales con posterioridad se individualizan por convenio.

Extractos bancarios de la cuenta bancaria específica abierta por la entidad beneficiaria		Sí	Al no disponer de cuenta específica en terreno y dadas las circunstancias particulares en los campos de refugiados, no se dispone de extractos bancarios individualizados para el convenio. Se dispone del extracto de la cuenta conjunta y de los apuntes individualizados para el proyecto.
Extractos bancarios de la cuenta bancaria específica abierta por la socia local		No procede	
Certificado de autenticidad y depósito de las facturas originales		Sí	Los documentos originales de los gastos ejecutados en terreno, se hayan depositados en la sede de Mundubat en la RASD. Los originales de gastos bancarios por envío de fondos, personal expatriado y costes indirectos están depositados en la sede central de Mundubat en Bilbao.
En su caso, actas de entrega de insumos y transferencias de bienes e inscripciones en registros públicos		No procede	
Tres ofertas de proveedores (memorias explicativas si no se opta por la más económica), para servicios y suministros desde 15.000€ y obras desde 40.000€		Sí	
Justificantes acreditativos de cada uno de los gastos. Para los gastos de personal, contratos, nóminas, justificantes de pagos sociales e impuestos. En su caso, certificación de dedicación parcial		Sí	
En su caso, certificaciones de rendimientos financieros generados		Sí	Las cuentas bancarias del proyecto no han generado interés alguno. Esta circunstancia me ha sido refrendada en los certificados emitidos por el responsable legal y entidades bancarias, que he podido verificar

			mediante el examen de los extractos bancarios emitidos por las mismas.
Certificado de haber recibido o no otras subvenciones		Sí	No se han recibido otras subvenciones.
En su caso, acreditación de que los impuestos indirectos no son legalmente recuperables, o siéndolo, no se han recuperado		Sí	
Acreditación de la propiedad de los bienes adquiridos con cargo a la subvención		No procede	
Material fotográfico, material didáctico, listas de asistencia		Sí	
Otras fuentes de verificación		No procede	
En su caso, informe de evaluación		No procede	

III VERIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con lo que se describe en el Informe Final y vistas las fuentes de verificación aportadas, se informa que los gastos reportados se corresponden a las actividades que se han realizado tal y como se preveía en la ayuda subvencionada. Así mismo, se indica que no se han reportado gastos de actividades no previstas.

Respecto de la revisión de los objetivos, resultados y actividades previstas en la formulación, de acuerdo con lo que se describe en el Informe Final, vistas las fuentes de verificación aportadas, se informa lo siguiente.

OBJETIVO	INDICADORES PREVISTOS	GRADO DE CONSECUCIÓN DE INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
OBJETIVO GENERAL Contribuir a la mejora de la situación de salud de las y los jóvenes saharauis en situación de refugio prolongado				
OBJETIVO ESPECÍFICO Garantizar el derecho a una alimentación e higiene adecuada del alumnado saharaui de los centros de educación secundaria y formación pedagógica	I.O.V.1.O.E: Durante el curso 2021/2022 el alumnado de 7 instituciones educativas (594 mujeres y 322 hombres) ha recibido un suplemento de productos en su dieta que supone un aporte calórico extra de 360 kcal/día, contribuyendo a que se mantenga estable el aporte calórico de las recomendaciones de la OMS	A lo largo de todo el curso escolar, un total de 916 jóvenes (594 mujeres y 322 hombres) han recibido un aporte calórico extra de más de 360 kcal/día (534 kcal/día en los centros pedagógicos y 688 kcal/día en los centros internados), través de diversos alimentos en su dieta.	F.V.1. Estudio Nutricional	Se mantiene estable la distribución de alimentos en todos los centros, con diferencia entre los productos repartidos en internados (productos frescos para ser cocinados) y los de pedagógicos (almuerzos que no requieren ser cocinados), por ello el aporte calórico es diferente.
	I.O.V.2.O.E: El alumnado de los 7 centros educativos (594 mujeres y 322 hombres), aumenta su peso en 1	Se ha conseguido aumentar el peso en al menos 1 score en alumnos/as con malnutrición por defecto,	F.V.1. Dos estudios nutricionales pre y post intervención para evaluar el impacto.	Nos hemos encontrado al inicio de curso con una situación no esperada en la formulación, yes la malnutrición por exceso, (sobrepeso 32,82% de alumnas y obesidad el 21,42% de las alumnas) en las alumnas de los centros de

	score respecto a la línea de base promedio (Percentil 50/P ₅₀)	reduciéndose la misma en todos sus tipos, y se ha conseguido reducir el peso en alumnas que presentaban malnutrición por exceso en un 14,26% respecto a los datos de la primera muestra.		formación pedagógica, ante lo que no podemos valorar como indicador positivo el aumento del peso, sino lo contrario, la pérdida de peso tras la dieta recibida en el programa.
	I.O.V.3.O.E: Al finalizar el Proyecto, se han implementado 3 medidas en cada uno de los 7 centros educativos en torno a la alimentación, higiene personal y limpieza	Al término del proyecto, las medidas implementadas en torno a la alimentación, higiene personal y limpieza, han sido: refuerzo de la limpieza de los centros, formación personal de los centros en manipulación de alimentos y limpieza de espacios, formación al alumnado sobre hábitos nutricionales y hábitos de higiene saludables, con perspectiva de género y reparto de productos de higiene personal.	F.V.1. Informe por Centro Educativo especificando las medidas	
	I.O.V.4.O.E: Al finalizar el proyecto, las acciones de apoyo al derecho a la	Al finalizar el proyecto, las acciones de apoyo al derecho a la alimentación de la	F.V.1. Datos de impacto de red sociales	
	alimentación de la población joven refugiada saharaui son del interés a más de 10.000 personas de la CAE	población joven refugiada saharaui son del interés a más de 17.000 personas de la CAE		

RESULTADO 1 Garantizada la diversidad nutricional y el aporte calórico necesario del alumnado de 7 centros educativos (2 Internados de educación secundaria y 5 externados de formación pedagógica) de los campamentos de población refugiada saharauí.	I.O.V.1.R.1.: El 100% del alumnado de los 7 centros (594 mujeres y 322 hombres) recibe durante el curso 2021/2022 un suplemento diario de alimentos adicional a la canasta básica que reciben actualmente en los internados y en sus hogares	El 100% del alumnado de los 7 centros (594 mujeres y 322 hombres) ha recibido durante todo el curso escolar un suplemento diario de alimentos, que en los centros internados ha consistido en: patatas, tomates, cebolla, zanahoria, dátiles, pollo, 2 frutas de temporada, atún, huevos y sardinas y en los centros de formación pedagógica: 2 frutas de temporada, huevos, leche, atún, sardinas, queso, pan, dátiles.	F.V.1. : Actas de entregas de los alimentos F.V.2. : Informe del Ministerio de Educación.	
	I.O.V.2.R.1.: Cada alumno/a de los 2 centros educativos en régimen de internado (243 mujeres y 322 hombres) accede a un mínimo semanal de 2,40 kg. de producto fresco (frutas, verduras y pollo)	Todos los alumnos/as de los 2 centros educativos internados (243 mujeres y 322 hombres) han tenido acceso a 2,40 kg. de producto fresco a la semana, como fruta, verdura y pollo.	F.V.1.: Actas de entrega de los alimentos F.V.2.: Informe MLRS productos repartidos en cada centro y cantidades recibidas por cada alumno/a.	

	I.O.V.3.R.1.: Cada alumna de los 5 centros pedagógicos en régimen de externado (351 mujeres) accede a un mínimo semanal de 5 almuerzos completos con al menos 8 productos variados	Todas las alumnas de los 5 centros pedagógicos en régimen de externado han tenido acceso durante todo el curso escolar a un almuerzo diario con 8 productos variados: 2 frutas de temporada, huevos, leche, atún, sardinas, queso, pan, dátiles.	F.V.1.: Actas de entrega de los alimentos F.V.2.: Informe MLRS productos repartidos en cada centro y cantidades recibidas por cada alumna F.V.3.: Estudio nutricional pre y post intervención para evaluar el impacto	
	I.O.V.4.R.1.: Al finalizar el curso, el alumnado de 7 centros educativos (594 mujeres y 322 hombres) ha reducido su anemia elevando la hemoglobina (HB) en, al menos, un gramo por decilitro (1gr/dl)	Los niveles de anemia general, en sus diferentes variantes, han disminuido entre el alumnado de los 7 centros.	F.V.1.: Estudio nutricional pre y post intervención para evaluar el impacto	
RESULTADO 2 Mejoradas las condiciones de higiene alimentaria, limpieza e higiene personal en 7 centros de educación secundaria y formación pedagógica de los campamentos de población refugiada saharauí.	I.O.V.1.R.2.: Durante el curso 2021/2022 los 7 centros educativos han recibido los artículos de higiene necesarios para la correcta manipulación de los alimentos y la desinfección de comedores y cocinas.	Durante todo el curso escolar 2021/2022 se han repartido productos de higiene y limpieza para la correcta manipulación de los alimentos, la desinfección de comedores y cocinas de manera trimestral (ver hojas registro y facturas).	F.V.1.: Actas de entrega productos de higiene y limpieza F.V.2.: Informe director/a del centro	

I.O.V.2.R.2. Durante el curso 2021/2022, el alumnado de 7 centros educativos (594 mujeres y 322 hombres) ha recibido los artículos de higiene personal necesarios para su autocuidado	Durante el curso 2021/2022, el alumnado de los 7 centros educativos (594 mujeres y 322 hombres) ha recibido los artículos de higiene personal necesarios para su autocuidado de manera trimestral, como jabón de manos, compresas, pasta de dientes, cepillo de dientes, champú, pastilla de jabón y papel higiénico.	F.V.1.: Actas de entrega productos de higiene y limpieza F.V.2.: Informe director/a del centro	El último reparto de artículos de higiene, es ligeramente superior, aumentando los productos relativos a higiene personal, que con la llegada de las altas temperaturas, debe ser especialmente reforzada.
I.O.V.3.R.2. El 100% de las alumnas de los centros educativos tienen cubiertas sus necesidades diferenciales en productos de higiene (compresas)	Durante todo el curso escolar 2021-2022 el 100% de las alumnas de los centros educativos han recibido compresas para cubrir sus necesidades higiénicas diferenciales.	F.V.1.: Actas de entrega productos de higiene y limpieza F.V.2.: Informe director/a del centro	
I.O.V.4.R.2. Al finalizar el proyecto el 100% del alumnado ha participado en al menos tres formaciones sobre hábitos de alimentación e higiene saludables con perspectiva de género, incluyendo medidas de prevención ante COVID 19.	Al finalizar el proyecto 295 alumnos/as, (188 mujeres y 107 hombres) ha participado en tres sesiones de formación sobre hábitos de alimentación e higiene saludables con perspectiva de género, incluyendo medidas de prevención ante COVID 19.	F.V.1. : Plan formativo F.V.2. : Cartelería, trípticos F.V.3. : Enlace a emisiones en RASDTV	Debido al elevado número de alumnos/as, desde cada centro seleccionaron a un grupo para recibir la citada formación. La formación constaba de 3 sesiones en cada centro, uno específico sobre las necesidades diferenciadas de las mujeres.

	I.O.V.5.R.2. A los seis meses del inicio del proyecto dos centros externados cuentan con la infraestructura necesaria para favorecer las condiciones de higiene alimentaria	Al finalizar el mes de octubre de 2021, se encontraban en funcionamiento en adecuadas condiciones, las infraestructuras de dos comedores en los centros externados de las wilayas de Dajla y El Aaiun, contribuyendo a la higiene alimentaria.	F.V.1.: Informe del Ministerio de Educación	Se programa y organiza la instalación de los dos comedores en los dos externados para que estén listos y operativos al inicio del curso formativo, para poder hacer uso de los mismos, por ello quedan instalados a finales de octubre de 2021.
RESULTADO 3 Promovido el apoyo de la sociedad vasca a las acciones de promoción de los derechos fundamentales, como el derecho a la alimentación de la población refugiada saharauí	I.O.V.1.R.3.: Al finalizar el proyecto, al menos 60 personas (principalmente jóvenes) asisten a las sesiones de teatro foro en 3 espacios públicos de la CAE	Al finalizar el proyecto, 174 jóvenes entre 16 y 18 años, han asistido a alguna de las 5 sesiones de teatro foro representadas en Colegios/institutos de la CAE.	F.V.1.: Registro fotográfico F.V.2.: Cartelería	Se realiza la actividad conjuntamente con el Proyecto PRE-2021EH/0015 que se ejecuta en las guarderías, que contenía la misma actividad de testimonio y denuncia, por lo que entre los dos proyectos se han realizado 5 representaciones.
	I.O.V.2.R.3.: Al término del proyecto, más de 100 organizaciones sociales de la CAE han recibido materiales de testimonio y denuncia sobre el impacto del refugio prologado en el derecho a la alimentación de la población saharauí.	Al término del proyecto, 84 organizaciones sociales de la CAE han recibido materiales de testimonio y denuncia sobre el impacto del refugio prologado en el derecho a la alimentación de la población saharauí.	F.V.1. : Datos RRSS F.V.2. : Listado de distribución	En este sentido, se ha preferido realizar un envío a organizaciones relacionadas con este ámbito de acción y trabajo, que puedan dar difusión e incorporar los materiales enviados en su agenda de trabajo, por ello se ha filtrado algo más los destinatarios.

Resultado 1 (Incluir todas las actividades de la MML aprobada)	Estado (Desestimada/ no iniciada/ en proceso/ retrasada/ concluida)
Actividad 1.1. Elaboración y socialización de estudio nutricional	Concluida
Actividad 1.2. Elaboración del Plan de Reparto de Alimentos y Compra de Alimentos	Concluida
Actividad 1.3. Distribución de los alimentos	Concluida
...	

Actividad 1.1. Elaboración y socialización de estudio nutricional
Breve descripción, principales aciertos o dificultades: Con el comienzo de la ejecución del proyecto, en concreto el 30/09/2021, se mantiene una reunión entre el personal de Mundubat en terreno y el coordinador del equipo médico del Ministerio de Salud de la RASD que se encarga de realizar el estudio nutricional en los internados y centros pedagógicos, para coordinar y programar la elaboración del estudio. Se informa por parte del equipo médico, que se está a la espera de recibir unacompra de hemocúes para la realización de los análisis. Puesto que el curso escolar comienza el 3 de octubre (excepto en el centro Simón Bolívar que comienza el 10), se acuerda realizar la gira de la primera muestra en todos los centros pedagógicos entre el 15 y el 30 de octubre (coincidiendo con el estudio nutricional de guarderías, para facilitar la logística) y a continuación se iniciará la toma de muestras entre el alumnado de los centros internados, dando margen al inicio de cursøen el centro Simón Bolivar. La muestra final comparativa, se recoge a principios del mes de mayo, ya que el inicio de los exámenes finales y la coincidencia con Ramadán, provocan una disminución de la asistencia del alumnado. En el caso de los centros de formación pedagógica, el estudio se realiza a todas las alumnas, a diferencia de los internados, donde el alumnado se compone de un mayor número, y por tanto se selecciona aleatoriamente un grupo muestra. Una vez recogidas ambas muestras, se elabora el estudio comparativo nutricional por parte del equipo médico, que se entrega a la Unidad de Gestión del Proyecto, arrojando una mejoría en los casos de malnutrición severa, aguda, moderada y crónica total tras la intervención, además de una reducción notable en los centros de formación pedagógica de mujeres de la malnutrición por exceso. Los niveles de anemia se han reducido tras la intervención, si bien, siguen siendo preocupantemente altos. Una vez contamos con el informe nutricional, se convocó a todas las partes implicadas en el proyecto, también a las ongs y agencias que trabajan en seguridad alimentaria en Campamentos, al Ministerio de cooperación y de salud y a los medios de comunicación locales para la presentación y sociabilización de los resultados del estudio nutricional. La presentación la hizo el Dr Abderrahman, como responsable de la dirección del estudio y el coordinador del proyecto. Se distribuyó un resumen del mismo a las personas asistentes.

Actividad 1.2. Elaboración del Plan de Reparto de Alimentos y Compra de Alimentos

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

Al comienzo del curso, se establece un plan de reparto de alimentos entre las directoras/es de cada centro, las inspectoras/es de los mismo y el proveedor, bajo responsabilidad del coordinador del proyecto. El plan se establece acorde a las recomendaciones de la Unidad de Gestión del proyecto y del Ministerio de Salud en cuanto a menús nutricionalmente adaptado al alumnado beneficiario del proyecto, consistente en los centrosInternados: patatas, tomates, cebolla, zanahoria, dátiles, pollo, 2 frutas de temporada, atún, huevos y sardinas y en los centros de formación pedagógicos: 2 frutas de temporada, huevos, leche, atún, sardinas, quesito, pan, dátiles.

Se fijan las cantidades a distribuir en cada centro y la frecuencia de las distribuciones que se establece de manera semanal, en la mañana del sábado y domingo, para garantizar que cada centro cuenta con todos los productos para la elaboración de los menús semanales.

Las inspectoras deberán registrar la cantidad de productos entregados y anotar si hay alguna observación al respecto, también en relación a la calidad y condiciones de entrega. En caso de que hubiera alguna dificultad por parte de las inspectoras o la dirección, se trasladará al coordinador del proyecto, quien intentará solventarlo lo antes posible con el proveedor.

El proveedor ha sido seleccionado a través de un proceso de concurrencia público, en el que se ha publicada una licitación a través del Ministerio de Función Pública y de los tableros de anuncios de Mundubat, presentándose los comerciantes interesados. La selección del mismo se ha valorado no solamente los precios de los productos, sino también la relación calidad-precio, el asegurar la distribución durante todo el curso escolar, y el disponer de medios y personal suficiente para garantizar los repartos en las condiciones óptimas y tiempos establecidos.

Actividad 1.3. Distribución de los alimentos

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

Los repartos de alimentos se inician el 03 de octubre, día que comienza el curso escolar, a excepción de Simón Bolívar donde inicia el curso el día 10 de octubre.

Los repartos se realizan de manera semanal para asegurar el aprovisionamiento en todos los centros, excepto el pan, que se reparte en los centros externados de manera diaria. Cada centro cuenta con un menú semanal, que es tenido en cuenta a la hora de realizar los repartos de alimentos.

El coordinador local se encuentra en continuo contacto con directores de centros, proveedores e inspectores para poder ir solventando los incidentes que surgen.

El primer trimestre se desarrolla sin dificultades hasta el último día de curso, el 16/12.

Los repartos se reanudan el día 01/01/2022 para que el primer día de clase, el día 2, esté todo listo. Ese mismo día por la noche, el Ministerio de Educación emite un comunicado por el cual, debido al aumento de casos COVID19 en campamentos, las vacaciones se prorrogan por una semana. El coordinador contacta rápidamente con los proveedores para garantizar la buena conservación de los productos en cámaras frigoríficas. El curso se reanuda con normalidad el día 09/01.

Durante el resto del curso escolar, las distribuciones se realizan con normalidad. Se incorpora la financiación de la DFB para los centros Simón Bolívar y 12 de Octubre.

El curso escolar ha finalizado de manera oficial el día 3 de junio de 2022, pero desde mediados de mayo iniciaron los exámenes finales, por lo que el alumnado solo ha asistido a los centros para examinarse. Es por este motivo que desde la Unidad de Gestión se decide que el último reparto de alimentos se realice el 16 de mayo, con cantidades más reducidas.

Resultado 2 (Incluir todas las actividades de la MML aprobada)	Estado (Desestimada/ no iniciada/ en proceso/ retrasada/ concluida)
Actividad 2.1. Elaboración del Plan de Reparto de Productos de Higiene y compra de Productos de Higiene	Concluida
Actividad 2.2. Distribución de artículos de higiene	Concluida
Actividad 2.3. Formación sobre alimentación y hábitos de higiene saludable con perspectiva de género	Concluida
Actividad 2.4. Construcción de comedores y compra de equipamiento básico de comedores en centros externados	Concluida

Actividad 2.1. Elaboración del Plan de Reparto de Productos de Higiene y compra de Productos de Higiene

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

Al igual que ha ocurrido con los alimentos, desde la coordinación del proyecto se ha llevado a cabo una licitación pública para contratar al proveedor adecuado para la distribución de productos de higiene y limpieza. Se ha optado por el mismo proveedor que los alimentos, al ofrecer la mejor relación calidad-precio y garantías de entrega.

También se ha mantenido una reunión con directores de cada centro, inspectores/as, coordinación del proyecto y proveedor para establecer un plan de reparto acorde al proyecto, en el cual se ha fijado un reparto de manera trimestral de los productos de higiene y limpieza. Cada centro confirmará con el coordinador el número de alumnos/as para asegurar que los productos individuales llegan a todos/as y este a su vez realizará el encargo trimestral al proveedor. Se acuerda la compra y el reparto de los siguientes productos: lavavajillas líquido, lejía, estropajo, escoba, fregona, jabón de manos, compresas, pasta de dientes, cepillo de dientes, champú, pastilla de jabón y papel higiénico.

Actividad 2.2. Distribución de artículos de higiene

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

En octubre se hace un primer reparto trimestral de artículos de higiene personal para el alumnado, y de desinfección y limpieza para el centro.

En las visitas de seguimiento, tanto el personal como el alumnado se muestran contentos con los artículos recibidos, tanto en variedad como cantidad. Se mantiene tal y como estaba establecido, un reparto cada trimestre, haciéndose el segundo reparto en el mes de febrero y el tercero último en el mes de abril, siendo esta última factura de abril cofinanciada con fondos de DFB. Este último reparto es ligeramente superior, aumentando los productos relativos a higiene personal, que con la llegada de las altas temperaturas, debe ser especialmente reforzada.

Todos los repartos son monitoreados por los/as inspectores/as, quienes trasladan al coordinador del proyecto un informe sobre el desarrollo de los mismos.

Actividad 2.3. Formación sobre alimentación y hábitos de higiene saludable con perspectiva de género

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

Desde la Unidad de Gestión del Proyecto, se valora posponer esta actividad hasta el tercer trimestre.

A lo largo del segundo trimestre, el coordinador se encarga de buscar a una formadora que cumpla con el perfil adecuado para impartir la formación planteada. Finalmente se selecciona a una sanitaria con experiencia previa en formaciones dirigidas a mujeres desde una perspectiva feminista.

La formadora elabora el material que traslada al coordinador y este a su vez, a la unidad de gestión del proyecto para su aprobación. Una vez aprobado, se procede a su diseño e impresión. La formadora prepara también una presentación en ppt y fotografías adaptadas para contextualizarla formación. El logista procede a la compra del material necesario para apoyar la formación. Esta es impartida en cada centro a los grupos seleccionados desde la dirección de cada uno, ya que el elevado número de alumnado y de grupos en total, impide que todos puedan ser beneficiarios.

En el caso de los centros pedagógicos, la formación tiene un impacto muy positivo al tratarse de alumnas de mayor edad. Se han mostrado muy participativas e interesadas en la formación, valorándola interesante no solo para aumentar sus conocimientos a nivel personal, sino para ampliar conocimientos de cara a su futura práctica docente.

Actividad 2.4. Construcción de comedores y compra de equipamiento básico de comedores en centros externados

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

El coordinador del proyecto de Mundubat elabora los TDR para la adjudicación de la construcción de los comedores. Estos son publicados el 28/08/2021, dejando plazo para presentación de propuestas hasta el 08/09/2021.

Se reciben 3 ofertas, teniendo que descartar una por documentación incompleta y seleccionando al constructor que ofrece mejores garantías y relación calidad-precio. Será el mismo constructor que se encargue de los comedores de las guarderías.

Una vez seleccionado, el coordinador tramita con el Ministerio los permisos necesarios para que el control argelino permita el paso de los contenedores a los campamentos, gestión que se demora casi un mes.

Los comedores son finalmente instalados en los centros externados de las wilayas de Dajla y El Aaiun la última semana del mes de octubre, comenzando a funcionar el día 31. El 06/10/2021 se hace una primera compra de utensilios de cocina para repartir en los centros, entre los que se encuentran los hornillos que facilitarán la cocción de los huevos en los centros pedagógicos. Se realiza una segunda compra a finales del mes de noviembre, para garantizar que se cuenta con todo el material necesario en el primer trimestre de curso.

Resultado 3 (Incluir todas las actividades de la MML aprobada)	Estado (Desestimada/ no iniciada/ en proceso/ retrasada/ concluida)
Actividad 3.1. Construcción de una pieza de teatro foro con recogida de testimonios y enfoque de denuncia	Concluida
Actividad 3.2. Dos representaciones de teatro foro de denuncia sobre el derecho a la alimentación de la población refugiada saharauí	Concluida
Actividad 3.3. Difusión en Euskadi a través de las redes sociales de los materiales de testimonio y denuncia sobre el derecho a la alimentación de la población refugiada saharauí	Concluida
...	

Actividad 3.1. Construcción de una pieza de teatro foro con recogida de testimonios y enfoque de denuncia Breve descripción, principales aciertos o dificultades: Tras valorar diversas propuestas, se decide contratar en el mes de febrero de 2022 con la Fundación Baketik la elaboración y representación de una obra de Teatro Foro con la temática del derecho a la alimentación de la población infantil y joven de los campamentos de refugiados saharauí, por su experiencia en la realización de este tipo de formatos de teatro y su implicación y conocimiento sobre acciones de sensibilización, denuncia y educación. Se unifica el presupuesto destinado para esta actividad de este Proyecto, junto con los fondos obtenidos en el con el PRE-2021EH/0015 que se ejecuta en las guarderías, que contemplaba la misma actividad, para realizar la actividad conjuntamente, en cinco representaciones en total. Se acuerda para dotar de insumos y contenido a la obra y aportar al proceso creativo, la recogida de testimonios de algunos alumnos y alumnas, familias de los menores y profesoras saharauí, a través de videollamadas con el apoyo de personal de Mundubat en terreno y la encargada creativa de la obra de Baketik. Una vez se cuenta con este material y tras diversas reuniones y borradores, se elabora a finales de abril el guión definitivo de la obra por parte de Baketik, con el nombre “La Voz de Fatia”, que es remitido al personal de Mundubat para su revisión. Tras algún ajuste, finalmente el guión definitivo se materializa, y comienzan los ensayos con los actores, y la preparación de la puesta en escena. Se han cerrado con los siguientes centros educativos y fechas las 5 representaciones, que se harán en euskera: -Vitoria: (1) - Colegio Corazonistas, Paseo Fray Francisco 1 Fecha: 1 de Junio de 10.00 a 11.30h. -Bizkaia: (2) - BIHOTZ GAZTEA IKASTOLA, San Juan de Dios Z/G, 48980 Santurtzi Fecha: 8 de junio, primera sesión a las 9.30 y segunda sesión a las 11.30. h. -Gipuzkoa: (2) - ERNIOBEA BHI VILLABONA, OTELARRE 35, 20150 VILLABONA Fecha: 15 de junio , primera sesión a las 9.15 y segunda sesión a las 11.25. Se acuerda que para la sistematización y recogida documental del desarrollo de las representaciones, se realice una relatoría gráfica por Nerea Landajo de las cinco sesiones.

Actividad 3.2. Dos representaciones de teatro foro de denuncia sobre el derecho a la alimentación de la población refugiada saharauí

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

Al realizarse conjuntamente esta actividad con el Proyecto PRE-2021EH/0015 ejecutado en las guarderías de los campamentos de población refugiada saharauí, se realizan en total 5 representaciones. La primera función se ha realizado el 1 de junio, en el Colegio Corazonistas de Vitoria, celebrado en el salón de actos del Colegio, obteniendo resultados muy positivos, al realizarse en un ambiente íntimo y con buena participación de los jóvenes, siendo 15 estudiantes en total los participantes en esta sesión, con una media de edad de 18 años, siendo 8 de ellos mujeres. Ha habido gran participación, colaboración, confianza y una reflexión bastante profunda sobre el tema.

A la obra acude la relatora gráfica que plasma lo acontecido y los propósitos y comentarios de los y las estudiantes en formato dibujo para su posterior difusión. Asimismo, acude la responsable de comunicación de Mundubat y el técnico de EPTS.

El 8 de junio se han celebrado las dos sesiones de Bizkaia, en el colegio Bihotz Gaztea Ikastola, con un número muy elevado de participantes en total 86 estudiantes de edades alrededor de los 16 años. En la primera sesión, al ser muchos los y las estudiantes, se ha dificultado la participación, ya que al ser tantos los jóvenes se cohiben más y se quedan más retraídos, contagiando en algunas ocasiones el no estar atentos. En la segunda sesión se ha desarrollado la obra con más éxito, se ha conseguido la participación e involucración de los jóvenes, y se ha generado un clima propicio para el intercambio de pareceres.

El día 15 de junio se realizan dos representaciones de la obra en Gipuzkoa, en el centro Erniohea BHI de Billabona, participando en total entre las dos sesiones un total de 73 alumnos y alumnas con edades alrededor de los 16 años. Ambos grupos muestran una actitud muy constructiva, con ganas de participar y de saber sobre el tema. Se plantean compromisos, conversaciones y propuestas muy interesantes, resultando muy gratificante.

A las sesiones ha acudido la relatora gráfica, la responsable de comunicación y el técnico de EPTS de Mundubat.

Actividad 3.3. Difusión en Euskadi a través de las redes sociales de los materiales de testimonio y denuncia sobre el derecho a la alimentación de la población refugiada saharauí

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

Con los materiales elaborados por la relatora gráfica, Nerea Landajo, de las representaciones del teatro foro "La Voz de Fatia", consistentes en infografía y un video montaje con las imágenes dibujadas, se realiza una publicación en las Redes Sociales y en la Web de Mundubat el 18 de julio, alcanzando a más de 17.000 personas, denunciando la vulneración del derecho a alimentación de la población saharauí, en concreto, de los más jóvenes.

Con los materiales elaborados de denuncia y testimonio, consistentes en la Relatoría gráfica de la obra de teatro foro representada y el video que contiene testimonios de los saharauíes desde los Campamentos con las imágenes de la Relatoría gráfica, se remite un mail a 84 organizaciones civiles de la CAE, para su conocimiento, difusión y visibilización.

Se han producido las siguientes modificaciones y/o desviaciones:

	NO	SI Sustancial	SI Accidental	Autorizada SI/NO	Observaciones
Colectivo meta/destinatarios finales	X				
Colectivo meta/destinatarios finales	X				
Objetivos	X				
Resultados	X				
Ubicación territorial	X				
Socios locales	X				
Actividades	X				
Cronograma	X				

IV VERIFICACIÓN ECONÓMICA

4.1 ANÁLISIS DE CUENTAS, TRANSFERENCIAS, TIPOS DE CAMBIO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Cuentas bancarias	Entidad bancaria	Nº cuenta	Moneda	Observaciones
CTA. ESPECÍFICA SEDE PROY. GV PRE-2021EH/0010 RASD, EN LA QUE SE HAN TRANSFERIDO LOS FONDOS DE AVCD	CaixaBank, S.A.	ES50 2100 8686 8702 0004 8765	EURO	
BANCO RASD PROY. (3492) EUROS, DONDE SE REALIZAN LOS ENVÍOS DE DINERO	BANQUE NATIONAL D'ALGERIE	00100411031001003492	EURO	No existe cuenta específica.
CUENTA EN DINARES (4272), CUENTA DONDE SE INGRESAN LOS EUROS CAMBIADOS	BANQUE NATIONAL D'ALGERIE	001004110020065004272	DZD	No existe cuenta específica.
Debido a las circunstancias de funcionamiento impuestas a los campos de refugiados, no se dispone de cuenta específica para el convenio en Argelia. Existe en el banco de Argelia, "BANQUE NATIONAL D'ALGERIE", una cuenta en euros y otra en dinares para todos los proyectos que gestiona la Fundación Mundubat, en los campos de refugiados saharauis.				

RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (en euros)	TOTAL Euros (€)
	0,00 €
TOTAL rendimientos generados con fondos AVCD	0,00 €

Tanto en País Vasco como en Argelia no se han generado interés alguno.

Entidad emisora de la transferencia	Fecha	Euros transferidos	Denominación moneda	Importe en moneda recibida	Fecha	Entidad receptora de la transferencia
CAIXABANK	12/08/2021	61.204,16	EUR	61.204,16	29/08/2021	BANQUE NATIONAL D'ALGERIE
CAIXABANK	23/11/2021	77.179,10	EUR	77.179,10	06/12/2021	BANQUE NATIONAL D'ALGERIE
CAIXABANK	11/02/2022	24.613,42	EUR	24.613,42	05/04/2022	BANQUE NATIONAL D'ALGERIE
<i>Total</i>		151.522,61	EUR	151.447,61		

Moneda cambiada	Fecha	Euros transferidos	Denominación moneda	Importe en moneda recibida	Tipo de cambio
BANQUE NATIONAL D'ALGERIE	31/08/2021	58.954,16	DZD	9.250.497,25	156,910
BANQUE NATIONAL D'ALGERIE	27/12/2021	70.000,00	DZD	11.130.000,00	159,000
BANQUE NATIONAL D'ALGERIE	24/01/2022	4.868,27	DZD	760.083,00	156,130
BANQUE NATIONAL D'ALGERIE	26/04/2022	12.164,95	DZD	1.871.820,86	153,870
BANQUE NATIONAL D'ALGERIE	27/04/2022	0,83	DZD	127,72	153,880
<i>Total</i>		145.988,21	DZD	23.012.528,83	157,633

Observaciones: Debido a las circunstancias de funcionamiento impuestas a los campos de refugiados, no se dispone de cuenta específica para el convenio. Existe en el banco de Argelia, "BANQUE NATIONAL D'ALGERIE", una cuenta en euros y otra en dinares para todos los proyectos que gestiona la Fundación Mundubat, en los campos de refugiados saharauis.

El beneficiario ha utilizado euros y dinares argelinos en la ejecución de este proyecto, y ha empleado un sistema de cambio medio total (respecto de todas las transferencias realizadas) para su cálculo y registro, habiendo aportado documentos justificativos (documentación bancaria de la transferencia realizada) sobre la totalidad de cambios de divisas realizado.

He constatado que existe coherencia entre el gasto realizado en terreno y los importes transferidos desde el País Vasco.

4.2 ANÁLISIS DE DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y DE APORTES TOTALES

Ejecución del presupuesto AVCD por partidas

Partida	Subvención aprobada	Subvención ejecutada (a)	Intereses ejecutados (b)	TOTAL ejecutado (a+b)	% de justificación sobre el total
COSTES DIRECTOS					
A.I. Gastos de identificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.II. Gastos de provisión de bienes y servicios, para la protección de comunidades y personas	138.211,24	138.231,34	0,00	138.231,34	100,01%
A.III. Gastos de fortalecimiento de organizaciones humanitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<i>A.III.1. Entidad beneficiaria</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<i>A.III.2. Socia local</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.IV. Gastos de testimonio, denuncia e incidencia	7.212,47	7.015,98	0,00	7.015,98	97,28%
<i>A.IV.1. Locales y nacionales</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<i>A.IV.2. En la CAE</i>	7.212,47	7.015,98	0,00	7.015,98	97,28%
<i>A.IV.3. Internacionales</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.V. Gastos de personal	28.420,07	28.706,42	0,00	28.706,42	101,01%
<i>A.V.1. Personal local</i>	7.789,72	7.637,80	0,00	7.637,80	98,05%
<i>A.V.2. Personal expatriado</i>	20.630,35	21.068,62	0,00	21.068,62	102,12%
A.VI. Gastos de funcionamiento	5.467,72	5.615,06	0,00	5.615,06	102,69%
A.VII. Gastos de evaluación y auditoría	4.307,55	4.050,25	0,00	4.050,25	94,03%
<i>A.VII.1. Evaluación</i>	807,55	800,25	0,00	800,25	99,10%
<i>A.VII.2. Auditoría</i>	3.500,00	3.250,00	0,00	3.250,00	92,86%
TOTAL COSTES DIRECTOS	183.619,05	183.619,05	0,00	183.619,05	100,00%
COSTES INDIRECTOS	16.380,95	16.380,95	0,00	16.380,95	100,00%
TOTAL COSTES INDIRECTOS	16.380,95	16.380,95	0,00	16.380,95	100,00%
TOTAL GENERAL	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	100,00%

Observaciones sobre la ejecución presupuestaria por partidas:

El porcentaje de costes indirectos ejecutados sobre el total general ejecutado supone un 8,19 % sobre el total de gastos y está dentro del límite máximo admisible, 10% de los costes directos de la subvención concedida para los primeros 90.000 euros, el 8% para el importe comprendido entre 90.000 a 180.000 euros y el 5% para el importe superior a 180.000 euros.

Lo cambios entre partidas presupuestarias no han sido significativos y no han supuesto modificaciones de objetivos, resultados, población meta, ubicación territorial o socio local .

4.3 ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE JUSTIFICACIÓN

Tipo de incidencia	Nº de justificantes	Importe total en euros	Observaciones
Gastos en que se haya incurrido por introducción de modificaciones sustanciales sin autorización	No procede	0,00	
Suministros o servicios técnicos superiores a 15.000€, u obras superiores a 40.000€ sin tres ofertas o certificado	Sin incidencias	0,00	
Tipos de cambio no aplicados correctamente (indicar en el importe la diferencia positiva o negativa resultante de aplicar correctamente los tipos)	Sin incidencias	0,00	
Gastos efectuados con anterioridad a la fecha de inicio de imputación de gastos admisible	No procede	0,00	
Gastos ejecutados con posterioridad a la fecha final de ejecución autorizada	No procede	0,00	
Subcontrataciones que no se ajustan a lo establecido	No procede	0,00	
Costos indirectos por encima del límite máximo admisible según las "Directrices para elaborar presupuestos y justificarlos"	Sin incidencias	0,00	
Otros (indicar)	0	0,00	
IMPORTE TOTAL		0,00	

La Fundación Mundubat cumple con todas las normas de justificación económica.

No hemos detectado incidencia alguna.

4.4 ANÁLISIS DE LOS JUSTIFICANTES DE GASTOS

Se ha presentado la relación numerada de justificantes de gasto y se ha comprobado que en la misma se incluyen todos los gastos correspondientes al 100 por 100 de los gastos ejecutados con cargo a los fondos obtenidos con cargo a la subvención de AVCD.

Hemos verificado la totalidad de los justificantes de gasto subvencionados por la AVCD, lo que supone la revisión documental de 255 justificantes lo que supone el 100% de los costes imputados al proyecto.

De acuerdo con la relación de gastos presentada, se han realizado de la siguiente forma:

Origen de los fondos	Total ejecutado en euros	Total ejecutado en dinares argelinos	Total dinares equivalente en euros
Subvención AVCD	54.011,79	23.012.528,83	145.988,21
TOTAL	54.011,79	23.012.528,83	145.988,21

No se han advertido incidencias.

4.5 RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

Cuadro Resumen Económico Financiero	
Concepto	Importe en €
A. IMPORTE TOTAL A JUSTIFICAR (A.1 + A.2)	200.000,00
A.1 Subvención AVCD	200.000,00
A.2 Rendimientos Financieros Generados	0,00
B. IMPORTE JUSTIFICADO PRESENTADO SEGÚN INFORME FINAL PRESENTADO	200.000,00
C. REMANENTE NO EJECUTADO: (A - B)	0,00
D. IMPORTE INCORRECTAMENTE JUSTIFICADO (D.1 + D.2)	0,00
D.1. Importe total apartado 3.2	0,00
D.2. Importe total apartado 3.3.	0,00
E. IMPORTE JUSTIFICADO SEGÚN REVISIÓN (B - D)	200.000,00
F. EXCESOS DE COSTES (según límite establecido en "Drectrices")	0,00
G. TOTAL CAUSAS DE REINTEGRO (C + F)	0,00
H. REINTEGRO VOLUNTARIO (fecha)	0,00
REINTEGRO PROPUESTO A SOLICITAR (G - H)	0,00

Todos los gastos presentados en el informe económico han sido ejecutados dentro del plazo establecido y cuya fecha final es el 31 de julio de 2022.

El gasto de la auditoria, por la naturaleza que tienen se ejecuta con posterioridad al 31 de julio de 2022, puesto que es necesario que la ejecución del proyecto haya finalizado. El trabajo se han facturado y cobrado en el ejercicio 2022 antes de la emisión de este informe.

V. CONCLUSIONES

Como resultado del trabajo realizado, y tras haber revisado (con el alcance indicado en el apartado II anterior) los costes consignados en la cuenta justificativa adjunta, que hemos sellado y rubricado a efectos identificativos, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la Fundación Mundubat para la percepción de la subvención que se identifica en el apartado 1 de este informe.

Bilbao a 28 de noviembre de 2022

FIRMADO

JOSÉ M^a ORMAZABAL GOIRI

Nº ROAC: 13.325

ANEXO I

CUENTA JUSTIFICATIVA

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO

CUADRO 1.

RESUMEN CAMBIARIO DE LOS FONDOS DE LA SUBVENCION TRANSFERIDOS

Cuadro 1.a: Resumen cambiario de los fondos transferidos al proyecto en el país de ejecución

Fecha	Importe enviado (EURO)	Importe equivalente (Divisa intermedia)	T/C obtenida (Divisa /EURO)
	(A)	(B)	(C)
12/08/2021	61.204,16	61.204,16	1,000
23/11/2021	77.179,10	77.179,10	1,000
11/02/2022	13.874,95	13.874,95	1,000
TOTAL	152.258,21	152.258,21	1,000

(a)(b)(c)=(b)/(a)

Gastos de transferencia

EUR18,03

Divisa intermedia

Cuadro 1.b: Resumen cambiario de los fondos recibidos por el proyecto en el país de ejecución

Fecha	Importe recibido (Divisa intermedia)	Importe cambiado (Divisa intermedia)	Importe equivalente (Divisa local)	T/C obtenida (Div local/intermedia)	T/C obtenida (Divisa local/EURO)
	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)
29/08/2021	61.204,16				
31/08/2021		58.954,16	9.250.497,25	156,910	156,910
06/12/2021	77.179,10				
27/12/2021		70.000,00	11.130.000,00	159,000	159,000
24/01/2022		4.868,27	760.083,00	156,130	156,130
05/04/2022	13.874,95				
26/04/2022		12.164,95	1.871.820,86	153,870	153,870
27/04/2022		0,83	127,72	153,880	153,880
TOTAL	152.258,21	145.988,21	23.012.528,83	157,633	157,633

(d)(e)(f)(g)=(f)/(e)(h)=(g)*(c)

Gastos de transacción

Divisa intermedia

Divisa local

CUADRO 2.

RELACIÓN DE GASTOS IMPUTADOS A LA SUBVENCIÓN DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO							
CONCEPTO		SUBVENCION APROBADA *	GASTOS REALIZADOS EN EL PERIODO 1		TOTAL	Grado ejecución	
			En la C.A.P.V. / A nivel internacional	En el país de ejecución			
		EURO	EURO	Divisa Intermedia	Divisa Local	EUROS equivalentes	%
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)
COSTES DIRECTOS							
A.I.	Gastos de identificación		0,00	0,00	0,00		
A.II.	Gastos de provisión de bienes y servicios, para la protección de comunidades y personas	138.211,24	0,00	0,00	21.789.791,84	138.231,34 100,01%	
A.III.	1. Gastos de fortalecimiento de organizaciones humanitarias. Entidad beneficiaria		0,00	0,00	0,00		
	2. Gastos de fortalecimiento de organizaciones humanitarias. Socia local		0,00	0,00	0,00		
A.IV.	1. Gastos de testimonio, denuncia e incidencia. Locales y nacionales		0,00	0,00	0,00		
	2. Gastos de testimonio, denuncia e incidencia. En la CAE	7.212,47	7.015,98	0,00	0,00	7.015,98 97,28%	
	3. Gastos de testimonio, denuncia e incidencia. Internacionales		0,00	0,00	0,00		
A.V.	1. Gastos de personal. Personal local	7.789,72	5.400,00	0,00	352.750,00	7.637,80 98,05%	
	2. Gastos de personal. Personal expatriado	20.630,35	21.068,62	0,00	0,00	21.068,62 102,12%	
A.VI.	Gastos de funcionamiento	5.467,72	896,24	0,00	743.841,34	5.615,06 102,69%	
A.VII.	1. Gastos de evaluación y auditoría. Evaluación	807,55	0,00	0,00	126.145,00	800,25 99,10%	
	2. Gastos de evaluación y auditoría. Auditoría	3.500,00	3.250,00	0,00	0,00	3.250,00 92,86%	
TOTAL COSTES DIRECTOS		183.619,05	37.630,84	0,00	23.012.528,18	183.619,05 100,00%	
TOTAL COSTES INDIRECTOS		16.380,95	16.380,95		16.380,95	100,00%	
TOTAL GENERAL		200.000,00	54.011,79	0,00	23.012.528,18	200.000,00 100,00%	

(*) Subvención + intereses generados por la subvención

CUADRO 3.

REGISTRO DE FACTURAS IMPUTADAS A LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Concepto		Nº Ord.	Fecha	Nº Doc.	Valor		
					EURO	Div. Interm.	Div. Local
COSTES DIRECTOS							
A.I.	Gastos de identificación						
A.I. Subtotal					0,00	0,00	0,00
A.II.	Gastos de provisión de bienes y servicios, para la protección de comunidades y personas						
	utensilios cocina externados mes octubre	1	06/10/2021	050/21			55.500,00
	Fotocopias (Impresión planes de reparto)	2	24/10/2021	0140/21			1.320,00
	Pago Instalacion de 01 Comedor prefabricado mes octubre	3	25/10/2021	003/01C/2021			1.148.000,00
	Proveedor alimentos mes octubre	4	26/10/2021	00639/2021			1.391.195,00
	Proveedor higiene mes octubre	5	31/10/2021	00646/2021			329.280,00
	Reparto productos limpieza e higiene mes octubre	6	31/10/2021	00645/2021			693.740,00
	Alimentos secundarias y pedagógicos mes noviembre	7	08/11/2021	00646/2021			1.391.195,00
	Pago instalación comedor prefabricado mes noviembre	8	10/11/2021	006/01C/2021			1.148.000,00
	Alimentos secundarias y pedagógicos mes noviembre	9	22/11/2021	00662/2021			1.399.175,00
	utensilios cocina mes noviembre	10	29/11/2021	101/21			13.200,00
	ÚTILES COCINA CENTROS EDUCATIVOS mes noviembre	11	29/11/2021	100/21			66.800,00
	Placas identificativas construcción mes diciembre	12	05/12/2021	223/2021			2.000,00
	Proveedor alimentos mes diciembre	13	05/12/2021	00675/2021			1.399.175,00
	Proveedor alimentos mes diciembre	14	29/12/2021	00694/2021			1.399.175,00
	Proveedor alimentos mes enero	15	16/01/2022	00034/2022			1.399.175,00
	Elaboración del estudio de la situación inicial nutricional	16	17/01/2022	GS/0068			122.138,36
	Roll up mes enero	17	23/01/2022	214			12.000,00
	Proveedor alimentos mes enero	18	31/01/2022	00065/22			429.325,00
	Proveedor alimentos mes enero	19	31/01/2022	00064/22			972.390,00
	Proveedor alimentos mes febrero	20	14/02/2022	00084/2022			429.325,00
	Proveedor alimentos mes febrero	21	14/02/2022	00083/2022			506.809,66
	Proveedor higiene mes febrero	22	15/02/2022	00089/2022			738.540,00
	Proveedor alimentos mes febrero	23	28/02/2022	00102/2022			429.325,00
	Proveedor alimentos mes febrero	24	28/02/2022	00101/2022			506.809,66
	Proveedor alimentos mes marzo	25	14/03/2022	00110/2022			429.325,00
	Proveedor alimentos mes marzo	26	14/03/2022	00111/2022			486.195,00
	Proveedor alimentos mes marzo	27	21/03/2022	00120/2022			212.902,50
	Proveedor alimentos mes marzo	28	21/03/2022	00119/2022			240.877,50
	impresión material didáctico para formación sobre alimentación y hábitos de higiene saludable mes abril	29	10/04/2022	0200/22			20.000,00
	Proveedor alimentos mes abril	30	11/04/2022	00135/2022			439.870,00
	Proveedor alimentos mes abril	31	11/04/2022	00134/2022			492.855,00
	productos higiene mes abril	32	11/04/2022	00136/2022			681.095,00
	apoyo a las formaciones sobre alimentación y hábitos de higiene saludable (género) mes abril	33	14/04/2022	GS/0138			49.200,00
	pago formadora alimentación y hábitos de higiene saludable con perspectiva de género centros pedagógicos	34	14/04/2022	GS/0137			80.000,00
	apoyo al estudio nutricional mes abril	35	19/04/2022	GS/0139			20.000,00
	impresión material didáctico mes abril	36	25/04/2022	245			100.000,00
	Proveedor alimentos mes abril	37	25/04/2022	00146/2022			439.870,00
	Proveedor alimentos mes abril	38	25/04/2022	00147/2022			492.855,00
	Proveedor alimentos mes mayo	39	09/05/2022	00159/2022			439.870,00
	Proveedor alimentos mes mayo	40	09/05/2022	00158/2022			652.649,16
	elaboración material didáctico	41	10/05/2022	GS/0193			78.800,00
	formadora hábitos de higiene con perspectiva de género en internados	42	14/05/2022	GS/0194			32.000,00
	Proveedor alimentos mes mayo	43	16/05/2022	00170/2022			170.835,00
	elaboración estudio nutricional de la situación final nutricional mes mayo	44	18/05/2022	GS/0185			221.000,00
	Apoyo a la formación sobre alimentación y hábitos de higiene saludable	45	23/05/2022	GS/0196			26.000,00
A.II. Subtotal					0,00	0,00	21.789.791,84
A.III.	1. Gastos de fortalecimiento de organizaciones humanitarias. Entidad beneficiaria						
A.III.1. Subtotal					0,00	0,00	0,00
A.III.	2. Gastos de fortalecimiento de organizaciones humanitarias. Socia local						
A.III.2. Subtotal					0,00	0,00	0,00
A.IV.	1. Gastos de testimonio, denuncia e incidencia. Locales y nacionales						
A.IV.1. Subtotal					0,00	0,00	0,00
A.IV.	2. Gastos de testimonio, denuncia e incidencia. En la CAE						
	Creacion y representacion de Teatro Forum	46	25/01/2022	03/2022	5.000,00		
	Difusión en RRSS	47	27/05/2022	22VE000095	157,30		
	Salario personal Epts actividades Testimonio, mayo Fernando Vaquerizo	48	30/05/2022	s/n	943,86		
	Salario comunicadora actividades Testimonio, junio Jone	49	30/06/2022	s/n	314,82		
	Formacion visual	50	30/06/2022	37	600,00		
A.IV.2. Subtotal					7.015,98	0,00	0,00

	3. Gastos de testimonio, denuncia e incidencia. Internacionales					
	A.IV.3. Subtotal			0,00	0,00	0,00
A.V.	1. Gastos de personal. Personal local					
	Salario conductor/logista_agosto 2021	51	01/09/2021	GS/002	200,00	
	Salario coordinador_agosto 2021	52	01/09/2021	GS/004	250,00	
	Salario conductor/logista_sept 2021	53	27/09/2021	GS/009	200,00	
	Salario coordinador_septiembre 2021	54	27/09/2021	GS/008	250,00	
	salario conductor/logista mes de octubre	55	28/10/2021	GS/0025	200,00	
	Salario coordinador_octubre 2021	56	28/10/2021	GS/026	250,00	
	Inspector Secundaria de Simon Bolivar mes octubre	57	28/10/2021	GS/0017		3.000,00
	Inspector Secundaria de Smara mes octubre	58	28/10/2021	GS/0022		4.500,00
	Inspector Secundaria de Ausird mes octubre	59	28/10/2021	GS/0024		6.000,00
	Inspector Secundaria de Aaiun mes octubre	60	28/10/2021	GS/0020		6.000,00
	Inspector Secundaria de Bojador mes octubre	61	28/10/2021	GS/0019		6.000,00
	Inspector secundaria de 12 de octubre mes octubre	62	28/10/2021	GS/0018		6.000,00
	Inspector Secundaria de Dajla mes octubre	63	28/10/2021	GS/0021		7.000,00
	Inspector Secundaria de Ausird mes noviembre	64	25/11/2021	GS/0040		6.000,00
	Inspector Secundaria de Aaiun mes noviembre	65	25/11/2021	GS/0037		6.000,00
	Inspector Secundaria de Smara mes noviembre	66	25/11/2021	GS/0039		6.000,00
	Inspector Secundaria de Simon Bolivar mes noviembre	67	25/11/2021	GS/0034		6.000,00
	Inspector secundaria de 12 de Octubre mes noviembre	68	25/11/2021	GS/0035		6.000,00
	Inspector Secundaria de Bojador mes noviembre	69	25/11/2021	GS/0036		6.000,00
	Inspector Secundaria de Dajla mes noviembre	70	25/11/2021	GS/0038		7.000,00
	salario conductor/logista mes de noviembre	71	30/11/2021	GS/0045	200,00	
	salario coordinador mes de noviembre	72	30/11/2021	GS/0044	250,00	
	Salario conductor-logista mes de diciembre	73	20/12/2021	GS/0050	200,00	
	Salario coordinador mes de diciembre	74	20/12/2021	GS/0049	250,00	
	Inspectora Secundaria de Aaiun mes diciembre	75	23/12/2021	GS/0064		6.000,00
	Inspector Secundaria de Bojador mes diciembre	76	23/12/2021	GS/0063		6.000,00
	Inspector secundaria de 12 de octubre mes diciembre	77	23/12/2021	GS/0062		6.000,00
	Inspector Secundaria de Simon Bolivar mes diciembre	78	23/12/2021	GS/0061		6.000,00
	Inspectora Secundaria de Ausird mes diciembre	79	23/12/2021	GS/0066		6.000,00
	Inspector Secundaria de Smara mes diciembre	80	23/12/2021	GS/0065		6.000,00
	Inspectora Secundaria de Dajla mes diciembre	81	23/12/2021	GS/0060		7.000,00
	salario conductor mes de enero	82	31/01/2022	GS/0074	200,00	
	salario coordinador mes de enero	83	31/01/2022	GS/0075	250,00	
	Inspector Secundaria de Simon Bolivar mes enero	84	31/01/2022	GS/0080		6.000,00
	Inspector Secundaria de 12 de Octubre mes enero	85	31/01/2022	GS/0081		6.000,00
	Inspectora Secundaria de Bojador mes enero	86	31/01/2022	GS/0082		6.000,00
	Inspectora Secundaria de Aaiun mes enero	87	31/01/2022	GS/0083		6.000,00
	Inspectora Secundaria de Dajla mes enero	88	31/01/2022	GS/0084		7.000,00
	Inspector Secundaria de Smara mes enero	89	31/01/2022	GS/0085		6.000,00
	Inspector Secundaria de Ausird mes enero	90	31/01/2022	GS/0086		6.000,00
	salario conductor/logista mes febrero	91	28/02/2022	GS/0088	200,00	
	salario coordinador mes febrero	92	28/02/2022	GS/0087	250,00	
	Inspector Secundaria de Simon Bolivar mes febrero	93	28/02/2022	GS/0095		3.000,00
	Inspector secundaria de 12 de octubre mes febrero	94	28/02/2022	GS/0096		3.000,00
	Inspectora Secundaria de Bojador mes febrero	95	28/02/2022	GS/0097		6.000,00
	Inspectora Secundaria de Aaiun mes febrero	96	28/02/2022	GS/0098		6.000,00
	Inspectora Secundaria de Dajla mes febrero	97	28/02/2022	GS/0099		7.000,00
	Inspector Secundaria de Smara mes febrero	98	28/02/2022	GS/0100		6.000,00
	Inspectora Secundaria de Ausird mes febrero	99	28/02/2022	GS/0101		6.000,00
	Inspectora Secundaria de Bojador mes marzo	100	24/03/2022	GS/0108		4.500,00
	Inspector Secundaria de Aaiun mes marzo	101	24/03/2022	GS/0109		4.500,00
	Inspectora Secundaria de Dajla mes marzo	102	24/03/2022	GS/0110		5.250,00
	Inspector Secundaria de Smara mes marzo	103	24/03/2022	GS/0111		4.500,00
	Inspectora Secundaria de Ausird mes marzo	104	24/03/2022	GS/0112		4.500,00
	Salario conductor-logista mes de marzo	106	30/03/2022	GS/0119	200,00	
	salario coordinador mes marzo	107	30/03/2022	GS/0120	250,00	
	Inspector Secundaria de Simon Bolivar (productos de higiene)	108	17/04/2022	GS/0130		9.000,00
	Inspector secundaria de 12 de octubre (productos de higiene)	109	17/04/2022	GS/0131		9.000,00
	Inspectora Secundaria de Bojador (productos de higiene)	110	17/04/2022	GS/0132		9.000,00
	Inspectora Secundaria de Aaiun (productos de higiene)	111	17/04/2022	GS/0133		9.000,00
	Inspectora Secundaria de Dajla (productos de higiene)	112	17/04/2022	GS/0134		9.000,00
	Inspector Secundaria de Smara (productos de higiene)	113	17/04/2022	GS/0135		9.000,00
	Inspector Secundaria de Ausird (productos de higiene)	114	17/04/2022	GS/0136		9.000,00
	salario conductor-logista mes abril	115	28/04/2022	GS/0158	200,00	
	salario coordinador mes abril	116	28/04/2022	GS/0159	250,00	
	Inspectora Secundaria de Bojador mes abril	117	28/04/2022	GS/0146		6.000,00
	Inspectora Secundaria de Aaiun mes abril	118	28/04/2022	GS/0147		6.000,00
	Inspectora Secundaria de Dajla mes abril	119	28/04/2022	GS/0148		7.000,00
	Inspector Secundaria de Smara mes abril	120	28/04/2022	GS/0149		6.000,00
	Inspectora Secundaria de Ausird mes abril	121	28/04/2022	GS/0150		6.000,00
	Inspectora Secundaria de Bojador mes mayo	122	23/05/2022	GS/0187		6.000,00
	inspectora Secundaria centro de Aaiun mes mayo	123	23/05/2022	GS/0188		6.000,00
	inspectora Secundaria centro de Dajla mes mayo	124	23/05/2022	GS/0189		7.000,00
	Inspector Secundaria de Smara mes mayo	125	23/05/2022	GS/0190		6.000,00
	inspectora Secundaria centro de Ausird mes mayo	126	23/05/2022	GS/0191		6.000,00
	salario conductor-logista mes mayo	127	30/05/2022	GS/0231	200,00	
	salario coordinador mes mayo	128	30/05/2022	GS/0240	250,00	
	salario conductor-logista mes junio	129	30/06/2022	GS/0400	200,00	
	salario coordinador mes junio	130	30/06/2022	GS/0401	250,00	
	salario conductor-logista mes julio	131	31/07/2022	GS/0481	200,00	
	salario coordinador mes julio	132	31/07/2022	GS/0480	250,00	
	A.V.1. Subtotal			5.400,00	0,00	352.750,00
	2. Gastos de personal. Personal expatriado					
	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 21 EXPATRIADA	133	31/08/2021	TC2	386,75	
	SALARIO EXPATRIADA AGOSTO 21	134	31/08/2021		1.186,36	
	SEGURO VIDA 4º TRIMESTRE 21	135	30/09/2021	141191978	18,28	

	SEGURO INVALIDEZ 4º TRIMESTRE 21	136	30/09/2021	141192325	18,28		
	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 21 EXPATRIADA	137	30/09/2021	TC2	386,76		
	SALARIO EXPATRIADA SEPTIEMBRE 21	138	30/09/2021		1.186,36		
	VIAJE ARGEL TINDUF	139	22/10/2021	000096/21	105,62		
	HOSPEDAJE ARGEL	140	28/10/2021	000105/21	90,00		
	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE MARIA OVEJERO	141	31/10/2021	TC2	386,76		
	SALARIO OCTUBRE MARIA OVEJERO	142	31/10/2021	NOMINA	1.186,36		
	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE MARIA OVEJERO	143	30/11/2021	TC2	386,76		
	SALARIO NOVIEMBRE MARÍA OVEJERO	144	30/11/2021	NOMINA	1.186,36		
	gastos viaje diciembre 21	145	12/12/2021	liquidación	56,20		
	GESTIÓN VISADO	146	20/12/2021	158	100,00		
	SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE MARIA OVEJERO	147	31/12/2021	TC2	386,76		
	SALARO DICIEMBRE MARIA OVEJERO	148	31/12/2021	NOMINA	1.186,36		
	VIAJE RETORNO A CAMPAMENTOSQ	149	14/01/2022	VARIOS	487,57		
	seguridad social expatriada enero (50%), Maria Ovejero	150	31/01/2022	TC2	398,59		
	salario expatriada enero (50%), Maria Ovejero	151	31/01/2022	NOMINA	1.269,40		
	seguridad social expatriada febrero (50%), Maria Ovejero	152	28/02/2022	TC2	453,54		
	salario expatriada febrero (50%), Maria Ovejero	153	28/02/2022	NOMINA	1.444,40		
	seguridad social expatriada marzo (50%), Maria Ovejero	154	31/03/2022	TC2	453,54		
	salario expatriada marzo (50%), Maria Ovejero	155	31/03/2022	NOMINA	1.444,40		
	gastos viaje expatriada , Maria Ovejero	156	05/04/2022	liquidación	195,26		
	seguridad social expatriada abril (50%), Maria Ovejero	157	30/04/2022	TC2	453,54		
	salario expatriada abril (50%), Maria Ovejero	158	30/04/2022	NOMINA	1.444,40		
	viaje expatriado a Tinduf	159	22/05/2022	liquidacion	367,51		
	viaje de Maria Ovejero a Argel	160	31/05/2022	000128/22	393,70		
	seguridad social expatriada mayo (50%), Maria Ovejero	161	31/05/2022	TC2	453,54		
	salario expatriada mayo (50%), Maria Ovejero	162	31/05/2022	NOMINA	1.444,40		
	viaje expatriado a Tinduf	163	08/06/2022	000142/22	176,11		
	seguridad social expatriada junio (50%), Maria Ovejero	164	30/06/2022	TC2	453,54		
	salario expatriada junio (50%), Maria Ovejero	165	30/06/2022	NOMINA	1.444,40		
	salairo julio expatriada Maria Ovejero	166	31/07/2022	s/n	36,81		
	A.V.2. Subtotal				21.068,62	0,00	0,00
A.VI.	Gastos de funcionamiento						
	gastos bancarios por envío a terreno	167	13/08/2021	s/n	6,01		
	combustible agosto	168	12/08/2021	GS/001			13.000,00
	Material oficina	169	24/08/2021	01/08			12.670,00
	Internet agosto	170	26/08/2021	0/090//21			1.850,00
	Alquiler oficina en protocolo agosto	171	31/08/2021	01/1028			25.000,00
	material oficina mes septiembre	172	19/09/2021	010/21			1.000,00
	Transporte material oficina mes septiembre	173	19/09/2021	GS/007			2.500,00
	material oficina mes septiembre	174	20/09/2021	0100/21			1.050,00
	material oficina mes septiembre	175	20/09/2021	0110/21			2.800,00
	Material oficina (carnés identificación protocolo) mes septiembre	176	21/09/2021	028/2021			1.600,00
	material oficina mes septiembre	177	21/09/2021	020/21			2.690,00
	Internet septiembre	178	28/09/2021	0/100/21			1.850,00
	combustible coordinador septiembre	179	30/09/2021	GS/010			20.000,00
	Alquiler oficina en protocolo septiembre	180	30/09/2021	013/1029			25.000,00
	combustible seguimiento Dajla mes octubre	181	13/10/2021	GS/012			8.000,00
	Toner impresora mes octubre	182	14/10/2021	200/2021			3.300,00
	Internet octubre	183	25/10/2021	0150/21			1.850,00
	Combustible vehículo seguimiento octubre	184	31/10/2021	GS/0029			15.000,00
	Alquiler oficina protocolo_octubre	185	31/10/2021	Nº009/0210			25.000,00
	Recarga internet mes de noviembre	186	25/11/2021	0190/21			1.850,00
	gastos bancarios por envío a terreno	187	26/11/2021	s/n	6,01		
	Combustible mes de noviembre	188	30/11/2021	GS/0043			20.000,00
	Alquiler oficina protocolo_noviembre	189	30/11/2021	Nº026/1011			25.000,00
	Fotocopias (encuestas) mes diciembre	190	14/12/2021	200/21			2.850,00
	Alquiler vehículo de seguimiento	191	15/12/2021	GS/0046			97.500,00
	Combustible seguimiento mes de diciembre	192	18/12/2021	GS/0047			15.000,00
	Fotocopia ByN mes diciembre	193	21/12/2021	220/21			1.320,00
	comisión BNA diciembre 2021	194	30/12/2021				1.904,00
	Alquiler oficina protocolo_diciembre	195	31/12/2021	Nº0016/1012			25.000,00
	recarga teléfono coordinador_enero	196	01/01/2022	006/22			2.000,00
	apoyo transporte a inspectoras en reuniones de seguimiento (primer trimestre)	197	10/01/2022	GS/0182			4.000,00
	Comisión BNA	198	11/01/2022				791,34
	Combustible seguimiento enero	199	26/01/2022	GS/0071			15.000,00
	comisión BNA enero 2022	200	31/01/2022				1.904,00
	alquiler oficina protocolo_enero	201	31/01/2022	Nº013/1022			25.000,00
	recarga teléfono coordinador_febrero	202	01/02/2022	101/22			2.000,00
	gastos bancarios por envío a terreno	203	11/02/2022	s/n	6,01		
	Recarga wifi mes febrero	204	19/02/2022	120/22			1.850,00
	Combustible mes febrero	205	28/02/2022	GS/0089			20.000,00
	Alquiler oficina protocolo_febrero	206	28/02/2022	Nº0012/1022			25.000,00
	recarga teléfono coordinador_marzo	207	01/03/2022	191/22			2.000,00
	Sobres mes marzo	208	15/03/2022	080/22			1.400,00
	alquiler vehículo seguimiento	209	18/03/2022	GS/0103	500,00		
	recarga teléfono oficina mes de marzo	210	18/03/2022	103/22			1.350,00
	Recarga internet oficina mes marzo	211	20/03/2022	140/22			1.850,00
	Material trabajo inspectores	212	27/03/2022	229			58.000,00
	apoyo transporte a inspectoras en reuniones de seguimiento (segundo trimestre)	213	28/03/2022	GS/0183			4.000,00
	combustible seguimiento mes marzo	214	28/03/2022	GS/0117			15.000,00
	comisión BNA marzo 2022	215	30/03/2022				1.904,00
	Alquiler oficina protocolo_marzo	216	31/03/2022	Nº0012/1023			25.000,00
	comisión mantenimiento cuenta especifica	217	01/04/2022	s/n	2,15		
	recarga teléfono coordinador_abril	218	01/04/2022	251/22			2.000,00
	recarga internet mes abril	219	05/04/2022	130/22			1.850,00
	combustible vehículo de seguimiento mes abril	220	28/04/2022	GS/0157			15.000,00
	Alquiler oficina protocolo_abril	221	30/04/2022	Nº013/1024			25.000,00
	comisión mantenimiento cuenta especifica	222	01/05/2022	s/n	2,43		
	recarga teléfono coordinador_mayo	223	01/05/2022	269/22			2.000,00

	Recarga internet mes mayo	224	05/05/2022	117/22			1.850,00
	Extra combustible seguimiento Dajla mes mayo	225	24/05/2022	GS/0193			3.000,00
	apoyo transporte a inspectoras en reuniones de seguimiento (tercer trimestre)	226	28/05/2022	GS/0184			4.000,00
	combustible seguimiento mes mayo	227	30/05/2022	GS/0230			15.000,00
	comisión BNA mayo 2022	228	31/05/2022				1.904,00
	Alquiler oficina protocolo_MAYO	229	31/05/2022	Nº0011/1025			25.000,00
	comisión mantenimiento cuenta especifica	230	01/06/2022	s/n	2,06		
	material oficina mes junio	231	08/06/2022	120/22			1.400,00
	recarga teléfono oficina junio	232	19/06/2022	300/22			1.300,00
	alquiler vehículo de seguimiento	233	30/06/2022	GS/0404	370,00		
	comisión BNA junio 2022	234	30/06/2022				1.904,00
	combustible mes junio	235	30/06/2022	GS/0402			15.000,00
	Alquiler oficina protocolo_junio	236	30/06/2022	Nº0011/1026			25.000,00
	comisión mantenimiento cuenta especifica	237	01/07/2022	s/n	1,57		
	combustible mes julio	238	31/07/2022	GS/0483			15.000,00
	Alquiler oficina protocolo_julio	239	31/07/2022	Nº001/1027			25.000,00
	A.VI. Subtotal				896,24	0,00	743.841,34
A.VII.	1. Gastos de evaluación y auditoría. Evaluación						
	Encuestadora Bojador mes diciembre	240	21/12/2021	GS/0051			5.000,00
	Encuestadora Dajla mes diciembre	241	21/12/2021	GS/0052			5.000,00
	Encuestadora Smara mes diciembre	242	21/12/2021	GS/0053			5.000,00
	Encuestadora Ausird mes diciembre	243	21/12/2021	GS/0054			5.000,00
	Encuestadora Aaiun mes diciembre	244	21/12/2021	GS/0055			5.000,00
	Análisis de las encuestas y elaboración del informe mes enero	245	23/01/2022	GS/0069			15.000,00
	Encuestadora Bojador mes abril	246	25/04/2022	GS/0151			5.000,00
	Encuestadora Dajla mes abril	247	25/04/2022	GS/0152			5.000,00
	Encuestadora Smara mes abril	248	25/04/2022	GS/0153			5.000,00
	Encuestadora Ausird mes abril	249	25/04/2022	GS/0154			5.000,00
	Encuestadora de Aaiun mes abril	250	25/04/2022	GS/0155			5.000,00
	Encuestadora Simon Bolivar mes abril	251	25/04/2022	GS/0156			10.000,00
	Elaboración informe encuesta final de satisfacción	252	05/05/2022	GS/0179			20.000,00
	apoyo a la elaboración del doc de satisfacción del alumnado	253	29/06/2022	GS/0398			31.145,00
	A.VII.1. Subtotal				0,00	0,00	126.145,00
	2. Gastos de evaluación y auditoría. Auditoría						
	auditoria	254	20/09/2022	202217	1.625,00		
	auditoria	255			1.625,00		
	A.VII.2. Subtotal				3.250,00	0,00	0,00
	TOTAL COSTES DIRECTOS				37.630,84	0,00	23.012.528,18

ANEXO II

CARTA DE MANIFESTACIONES

A la atención de,

José M^a Ormazabal Goiri
Auditor de Cuentas
Nº ROAC: 13.325

Bilbao, 23 de noviembre de 2022

Muy señores nuestros:

En relación con la revisión de la cuenta justificativa que están realizando, con el fin de emitir el informe requerido para la correcta justificación de la subvención concedida por el Gobierno Vasco a través de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD), Mundubat Fundazioa - Fundación Mundubat destinada a la MEJORA DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE JOVENES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CAPAMENTOS DE REFUGIADOS, RASD , en su nombre y representación les confirmo y declaro lo siguiente:

1. Los miembros del Patronato de Mundubat Fundazioa - Fundación Mundubat somos los responsables de la formulación de las Memorias narrativa y descriptiva correspondiente a la actuación subvencionada en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente, tal y como se establece en los términos de la carta de encargo de auditoría de fecha 23 de noviembre de 2022.
2. No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada y que sea relevante para la realización del informe; habiéndoles informado, asimismo, sobre cualquier comunicación recibida de los organismos reguladores o supervisores correspondientes a la actividad desarrollada por Mundubat, de forma que hemos puesto en su conocimiento todas las circunstancias que pueden afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención relacionada con la actividad subvencionada.

3. La justificación y empleo de la subvención recibida ha sido obtenida de las facturas justificativas de los gastos y de los registros de la contabilidad de la Fundación Mundubat, y corresponden a gastos en que ha incurrido como consecuencia de la completa realización de la actividad subvencionada, habiéndose clasificado y agrupado debidamente los gastos con identificación del acreedor y del documento justificativo, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, de acuerdo con los requisitos recogidos en la Resolución de la Concesión.
4. Los gastos corresponden a los fines para los que se concedió la subvención de acuerdo con lo detallado en la Bases de la Convocatoria y la Resolución de la Concesión y corresponden a costes elegibles subvencionados por AVCD.
5. Los gastos se realizaron dentro del periodo de ejecución autorizado por la Agencia Vasca de Cooperación al desarrollo, de acuerdo a la normativa de aplicación.
6. Los justificantes de los gastos o los documentos que en cada caso resulten procedentes de acuerdo con el destino de la subvención concedida, contienen los requisitos y se ajustan a la legislación correspondiente en cada caso.
7. En nuestros registros contables existe constancia de la contabilización de todos los ingresos y gastos correspondientes a la actividad subvencionada y del pago de los mismos.
8. No se han recibido otras ayudas, recursos o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente Público destinado a financiar la actividad subvencionada.
9. No tenemos conocimiento de la existencia de errores, irregularidades, incumplimientos de normativa aplicable o de las condiciones impuestas a Mundubat que pudieran afectar a la percepción de la subvención a en relación a la cual han realizado su trabajo de revisión. Tampoco tenemos conocimiento o sospecha de existencia de irregularidades en las que hubieran estado implicados cargos responsables o empleados de Mundubat que pudieran afectar en el sentido indicado.

10. No se han obtenido ingresos financieros como consecuencia del importe recibido de la subvención.
11. Mundubat ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, y realizando tales operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.
12. Los estados contables de Mundubat, en los que se refleja la contabilización de los gastos incurridos para la actuación no sufrirán modificaciones.
13. La contabilidad del proyecto se lleva de forma separada e independiente de la contabilidad general de Mundubat.
14. Los documentos originales se encuentran en la sede de la organización a disponibilidad del financiador.

Eneko Gerrikabeitia Zenarruzabeitia
PRESIDENTE
Representante legal de la
Fundación Mundubat

79243391L
ENEKO
GERRIKABEI
TIA (R:
G95204160)

Firmado digitalmente por 79243391L
ENEKO GERRIKABEITIA (R: G95204160)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0400/
PUESTO 1/18738/08042022125817,
serialNumber=IDCES-79243391L,
givenName=ENEKO,
sn=GERRIKABEITIA
ZENARRUTZABEITIA, cn=79243391L
ENEKO GERRIKABEITIA (R:
G95204160), 2.5.4.97=VATES-
G95204160, o=FUNDACION
MUNDUBAT-MUNDUBAT
FUNDAZIOA, c=ES
Fecha: 2022.11.23 11:02:42 +01'00'